

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20786** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000022/2012, se ha dictado en fecha 05/06/12 Auto de Declaración de Concurso voluntario y abreviado del deudor Perfumerías Drodan, S.L., con CIF B-73427213, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Julián Romea, número 27, 1.º A (30530 Cieza) Murcia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal a Don Francisco José Ayala López, con domicilio postal en Avenida Miguel de Cervantes, número 58, bajo (30009-Murcia), y dirección electrónica [fayala@jfasores.es](mailto:fayala@jfasores.es) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 5 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043137-1